

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario Roma, 21 de enero de 2025

У

Roma, 18-20 de febrero de 2025

Distribución: general Tema 1 del programa

Fecha: 13 de febrero de 2025 WFP/EB.1/2025/1/2/Rev.2
Original: inglés Aprobación del programa

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Programa provisional anotado¹

Parte I (21 de enero de 2025)

1. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta por este medio a la Junta, **para decisión**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2025. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo IV de su Reglamento, la Junta Ejecutiva elige de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elige de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes que participan en el período de sesiones.

Parte II (18-20 de febrero de 2025)

3. Aprobación del programa²

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta por este medio a la Junta, **para decisión**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2025. Durante el período de sesiones la Junta

¹ El programa del primer período de sesiones ordinario de 2025 es el primero que se presenta de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta en su período de sesiones anual y en su segundo período de sesiones ordinario de 2024 en el marco del examen de la gobernanza. En él también se presenta por vez primera el primer período de sesiones ordinario dividido en dos partes: la primera, dedicada exclusivamente a la elección de la Mesa, y la segunda, a los restantes temas del programa de ese período de sesiones.

² Este tema solo sería necesario en caso de que el programa se revisara tras haberse aprobado en la primera parte del primer período de sesiones ordinario.

puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

4. Elección para cubrir los puestos vacantes de la Mesa

La Junta elegirá a miembros suplentes de la Mesa para cubrir los puestos que han quedado vacantes.

5. Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

En el marco de este tema del programa, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral ante la Junta de las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

6. Asuntos de política

a) Marco relativo al ciclo de las políticas

Para dar seguimiento a los debates celebrados por la Mesa en 2021, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre el marco relativo al ciclo de las políticas del PMA, en el que se ofrece un examen de dicho proceso y una visión general de cómo se aplican, evalúan y revisan las políticas en el organismo. Este documento se presenta a la Junta **para decisión**.

b) <u>Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para</u> Cambiar Vidas*

Tras la aprobación por la Junta del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas en su período de sesiones anual de 2022, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre la implementación de este fondo. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

c) Actualización oral sobre la implementación de la política en materia de género*

Tras aprobar la política en materia de género en su primer período ordinario de sesiones de 2022, la Secretaría presentará una actualización oral sobre la aplicación de esta política. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

d) <u>Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad</u>*

Según lo convenido por la Mesa en su reunión del 18 de septiembre de 2023, la Secretaría presentará una actualización oral sobre el modo en que la discapacidad se integra en las actividades del PMA. Este tema se presentará a la Junta para información.

7. Funciones de supervisión

a) <u>Informes de evaluación</u>

1. <u>Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de medio ambiente y respuesta de la dirección</u>

En este informe se presenta una evaluación independiente de la aplicación de la política del PMA en materia de medio ambiente, aprobada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2017. El documento se presenta a la Junta **para decisión**.

-

^{*} Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

2. <u>Informe resumido de evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias y respuesta de la dirección</u>

En este informe se presenta una evaluación independiente del diseño, la aplicación y las prácticas relacionadas con la política del PMA en materia de preparación para emergencias, aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario, celebrado en noviembre de 2017. Este documento se presenta a la Junta **para decisión**.

b) <u>Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y</u> respuestas de la dirección

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los planes estratégicos para los países (PEP). Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presenta, **para decisión**, el informe resumido de evaluación del PEP siguiente y la respuesta de la dirección correspondiente:

- 1. Iraq (2018-2024) TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2025
- c) <u>Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor</u> del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2024;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de los órganos rectores de otros fondos y programas, la Secretaría presenta **para decisión** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

8. Asuntos operacionales

- a) <u>Planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países</u>
 La Junta tiene ante sí, **para decisión**, los PEP siguientes:
 - 1. Iraq (2025-2029) TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2025
 - 2. Rwanda (2025-2029) TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2025

b) Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta mediante votación por correspondencia

La Junta tiene ante sí, **para información**, las revisiones de los siguientes PEP, aprobadas mediante votación por correspondencia:

- 1. Sierra Leona (2020-2024)
- 2. Togo (2022-2026)
- c) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con una intervención ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, con arreglo a las observaciones formuladas por los Estados Miembros

La Junta tiene ante sí, **para información**, la siguiente revisión de PEP relacionada con una intervención ante crisis y el aumento de presupuesto correspondiente, que se le presenta para que formule observaciones:

- 1. Sudán (2019-2014)
- d) <u>Presentación oral Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales</u>*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

e) Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías*

A petición de la Junta, la Secretaría presentará una actualización oral sobre los avances realizados con respecto al proyecto global de ofrecimiento de garantías. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

- f) <u>Informe oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PMA</u>*
 - Se presentará a la Junta, **para información**, un informe oral acerca de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.
- g) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024 en virtud de las facultades delegadas

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de PEP y de PEP provisionales, con los correspondientes aumentos o disminuciones de presupuesto, aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

9. Asuntos administrativos y de organización

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2025-2026.

10. Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

a) <u>Verificación de las decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2025</u>

El Relator del período de sesiones presenta una recopilación de todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el primer período de sesiones ordinario de 2025.

b) Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la lunta Eiecutiva

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 acerca de sus métodos de trabajo, se presenta **para decisión** el resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024.

11. Otros asuntos

a) <u>Informe final del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza</u>

Tras el primer y el segundo informe provisional, que se presentaron respectivamente en el período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta, el Grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza presenta su informe final a la Junta **para decisión**.